

RBP-025-2024

San Isidro, 28 de febrero de 2024

Señores
Superintendencia del Mercado de Valores
Av. Santa Cruz N° 315
Miraflores

Atención: Registro Público del Mercado de Valores
Referencia: Hecho de Importancia

De conformidad con lo previsto en los artículos 3 y 4 del Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado mediante Resolución N° 005-2014-SMV/01 del 17 de marzo de 2014, cumplimos con adjuntar en calidad de Hecho de Importancia la Nota de Prensa N° 028-2024 de fecha 28 de febrero de 2024, titulada “DIRECTORIO DE PETROPERÚ PRESENTÓ SU RENUNCIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS”.

Atentamente,

Luis Sánchez Torino
Representante Bursátil
Petróleos del Perú- PETROPERÚ S.A.

NOTA DE PRENSA
N° 028 – 2024

DIRECTORIO DE PETROPERÚ PRESENTÓ SU RENUNCIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

- ✓ **Asimismo, la empresa aclaró información inexacta que se viene difundiendo sobre su gestión**

El presidente del Directorio de Petroperú, Pedro Chira Fernández y los directores Artemio Reátegui Soria y Pedro Méndez Milla presentaron su renuncia irrevocable ante la Junta General de Accionistas (JGA) de la empresa, que -a su vez- anunció la conformación de un nuevo Directorio.

Asimismo, ante las distintas informaciones que se vienen difundiendo en los medios de comunicación, Petroperú aclaró que ha venido anunciando de manera oportuna y con total transparencia sobre la gestión de la compañía a través de comunicaciones oficiales difundidas en sus canales digitales y en los medios de comunicación a nivel nacional. De la misma manera, ha venido atendiendo las solicitudes de información de los entes reguladores y del Estado con la debida diligencia y con información veraz, en fiel cumplimiento de la normativa legal, reglamentos y procedimientos que rigen a la empresa.

En esa línea, Petroperú ha venido informando sobre la implementación del Plan de Reestructuración que fue aprobado y puesto en conocimiento de la JGA y la Contraloría General de la República en julio de 2023 y que se viene implementando dentro de los plazos estipulados en el Decreto de Urgencia N° 023-2022.

Como parte de estas acciones se realizó la modificación de su Estatuto Social, así como del Reglamento de Régimen Interno de Organización y Funcionamiento del Directorio y del Reglamento de la JGA, a fin de fortalecer su gobernanza y contribuir con su sostenibilidad. De la misma manera, en el 2023 se iniciaron los cambios a la estructura organizacional de la compañía, que busca cubrir los puestos de la plana gerencial con destacados profesionales seleccionados por una entidad independiente (Head Hunter), en concordancia con los estatutos de Petroperú y los lineamientos del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (Fonafe).

Con respecto a la Nueva Refinería Talara, reiteró que continúa produciendo los combustibles para atender la demanda que actualmente abastece Petroperú a nivel nacional. La carga máxima de esta se dará en la medida que la empresa continúe recuperando progresivamente su participación en el mercado.

Sobre los beneficios de sus trabajadores, Petroperú rechaza las afirmaciones relacionadas a supuestos privilegios, dado que no se ajustan a la verdad; siendo estos similares a los que reciben otros trabajadores de las empresas del sector y son brindados en el marco laboral vigente en el país.

Lima, 28 de febrero de 2024